



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 ABR 2012

RES. H. N° 0343 - 12

EXPTE. N° 4.072/12

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Ximena del Milagro Soruco**, L.U.N° 710.011, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Cebrelli, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por la alumna **Ximena del Milagro Soruco**, L.U.N° 710.011 **“TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NOTICIAS EN TIEMPOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES. EL CASO DE EL TRIBUNO Y EL INTRANSIGENTE (SALTA: 2011)”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Dra. Alejandra Cebrelli**, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj


M^g MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. **FLOR de MARIA del V. RIONDA**
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.